

COMISION PARITARIA Y NEGOCIADORA IV CONVENIO UNICO

30 de Junio de 2026

CCOONSEGUIDO POR CCOO

**.....JUBILACION PARCIAL, 35 HORAS....., AHORA
TOCA MEJORAR SALARIOS -NO MENOS DE 1500
EUROS-**

La jubilación parcial fue posible en el IV Convenio por la presión final de **CCOO** y UGT previa a estampar la firma definitiva del Convenio, de lo contrario hoy no existiría tal opción. Tenemos que seguir luchando para conseguir extender esta medida para el personal funcionario y estatutario que deben tener las mismas oportunidades de beneficiarse de este logro.

La jornada de 35 horas se incluyó en el Acuerdo para una Administración del siglo XXI firmado por **CCOO** y UGT y que NO firmó CSIF.

Como siempre ha sucedido, los avances y derechos en material laboral con los costes y esfuerzos que implicaron a quienes nos precedieron, han venido de la mano de **CCOO** que, en primera línea, a lo largo de los tiempos ha abanderado los mismos, pero no nos conformamos y, por eso, tenemos que seguir dando la batalla.

Las nuevas necesidades en materia de acción social y el deterioro de las condiciones de vida por la dificultad en el acceso a la vivienda que también sufren los empleados públicos de la AGE, hace que no paremos de reivindicar mejoras, por eso, ayer, **CCOO** salimos a la calle nuevamente a denunciar la precariedad de los salarios y reclamar financiación para desarrollar una nueva tabla salarial en el V Convenio Único que se está negociando aunque con mayores problemas y obstáculos de los deseados.

Recordemos que, si tenemos oportunidad de mejorar salarios en Convenio será por esta y todas las movilizaciones que sean necesarias para generar la presión en la calle y en los centros de trabajo y, por supuesto, por la opción que nos abrió la denuncia presentada únicamente por **CCOO** y UGT para habilitar esta negociación.

Llegado el momento y, de ser necesario, hará falta sumar esfuerzos y la implicación de trabajadoras y trabajadores en este empeño, no podemos seguir en esta situación que nos deja cada vez más rezagados respecto a otras Administraciones Públicas que cuentan con mejores salarios y estructura retributiva que la que tenemos tanto en la AGE en general y, particularmente, en el Convenio Único.

La carrera profesional que permite mejorar económicamente en el puesto de trabajo, fue una medida prevista en el IV Convenio y, sin embargo, la Administración Estatal la negó y la sigue negando mientras está más que implantada en convenios de Comunidades Autónomas, la diferencia en el valor del trienio también es notable y siempre peor en el caso de la AGE, todo va sumando en cuanto a agravios y falta de competitividad en la comparativa, difícil así atraer talento a la Administración Central y preocupante cuando no se cubren las vacantes justificando la posible privatización de los servicios públicos.



Tenemos, en definitiva, que **pelear por estos objetivos que se hacen cada vez más vitales.**